

UN PROGRAMA DE FIESTAS

TORTOSA presenta hoy el programa de sus fiestas, año 1952, en honor de la que es Patrona principal de la ciudad, la Santísima Virgen de la Cinta.

El programa es elegante en su presentación y lleno en su contenido. Pero lo que en él constatamos con mayor satisfacción es que tal programa puede presentarse como modelo de programa de fiestas cívico-religiosas. Me explicaré.

Los pueblos han celebrado siempre fiestas en honor del Señor, de la Virgen y de los Santos. Estas fiestas han tenido siempre un motivo religioso: honrar al Señor, a la Virgen, a los Santos en su vida o en alguno de sus misterios, cantar sus glorias, agradecer gracias y favores obtenidos, recordar algún milagro o algún hecho prodigioso, etc., etc. Y por esta razón, esas fiestas fueron siempre esencialmente RELIGIOSAS, y los actos religiosos fueron siempre en ellas lo central, lo principal, lo que constituían las fiestas. Es verdad que en los mismos días, y alternando con los actos religiosos, se celebraban en la calle *festejos populares*, pero estos festejos eran siempre cosa accesoria y secundaria y, además, como derivación de las fiestas religiosas y como natural expansión de la alegría de corazones cristianos, eran siempre honestos, de acuerdo con la santidad de aquellos días. Y la Iglesia, no solamente toleraba, sino que aceptaba de buen grado y alababa esas expansiones populares de cristiana alegría y hasta se asociaba a algunas de ellas y las presidía.

Pero, desgraciadamente, desde hace ya tiempo, la sociedad humana está a menudo harto destituida de espíritu cristiano y un creciente paganismo invade las costumbres y la vida pública. Y las fiestas cívico-religiosas, precisamente, han venido a ser con frecuencia una de las manifestaciones más claras y más tristes de la vida pagana de una sociedad que se llama cristiana. Aquellas fiestas cívico-religiosas que estaban antes imbuídas de un espíritu genuino y profundamente cristiano, se han adulterado, se han paganizado, y en ellas y por ellas muchas veces se organizan y anuncian, alternando con actos y funciones religiosas, actos y espectáculos contra la Moral católica, que son, evidentemente, una contradicción flagrante, y una befa y ultraje para el Señor, para la Virgen y para los Santos en cuyo honor se presentan organizadas aquellas fiestas. Y no se engañará seguramente quien diga que es en esos días de fiestas cuando más y más descaradamente y más impunemente se ofende a Dios en muchos lugares.

Los abusos han llegado a tal extremo, que no son ya pocos los Prelados que, obligados por la gravísima responsabilidad de su cargo pastoral, han tomado medidas, en sus respectivas Diócesis, para cortar esa lamentable promiscuación de actos religiosos y de actos contrarios a la Moral.

Nuestro Excmo. y Rvdo. Sr. Obispo, Pastor solícito del bien de las almas de sus diocesanos y del decoro y dignidad de nuestra sacrosanta Religión, ha tomado también cartas en este asunto, y en una circular muy bien razonada y que transpira un dolor íntimo de su corazón pastoral, ha publicado las oportunas prohibiciones para evitar los abusos introducidos en las fiestas cívico-religiosas.

En virtud de la primera de tales prohibiciones, no pueden anunciarse en un mismo programa o folleto funciones sagradas en honor del Señor, de la Santísima Virgen o de los Santos, y actos o espectáculos que la Moral Cristiana reprueba, como son, por ejemplo, los bailes modernos, aunque se encubran con nombres de verbenas, fiestas de gala, reuniones de sociedad, conciertos, bailes populares u otros eufemismos parecidos.

Ni tales actos pueden anunciarse en programas distintos, si es una misma Comisión la que organiza los actos religiosos y los actos que la Moral cristiana reprueba.

Nótese bien que no se prohíbe el anuncio de festejos populares en el programa de actos religiosos, no. Ya hemos dicho antes que la Iglesia nunca ha reprobado los festejos populares honestos. Lo que se prohíbe únicamente es el anuncio y la organización, en un mismo programa o por una misma Comisión, de actos religiosos y actos o espectáculos y diversiones *que la Moral cristiana reprueba*.

Y ¿no es esa una cosa bien lógica y natural y de sentido común? Nadie puede haber que no lo comprenda.

La Comisión de fiestas en honor de nuestra Patrona, la Santísima Virgen de la Cinta, así lo vió, desde el primer momento, y dócil y obediente a la voz del Prelado, ha excluido de su Programa todo anuncio y todo acto contrarios a la Moral y al sentido y significado de nuestras *fiestas de la Cinta*.

Ojalá cunda su ejemplo y vuelvan a ser las fiestas cívico-religiosas lo que Dios quiere que sean, lo que el sentido común dice que han de ser, lo que fueron y lo que debieron siempre ser.

FELIPE PITARQUE, *Pbro.*